PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MC 33 2026 FECHA: 22- 09 – 2026

INFORME DE EVALUACION FINAL – COMPONENTE JURIDICO Y TECNICO

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL (A.C.P.M) Y GASOLINA CORRIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHICULOS AL SERVICIO DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA.

En cumplimiento al cronograma del proceso, una vez llegada la fecha y hora del cierre se presentaron las siguientes ofertas:

INFORMACION GENERAL	Proponente	VALOR TOTAL OFERTADO
Proponente 1	LOGISTICA DE COMBUSTIBLES SAS	**$28.300**

Así las cosas, de conformidad con la invitación, el Municipio efectuará la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de la Propuesta presentada con el menor valor dentro del plazo señalado en la Invitación Publica así:

INFORMACION GENERAL	Proponente	VALOR TOTAL OFERTADO
Proponente 1	LOGISTICA DE COMBUSTIBLES SAS	**$28.300**

EXIGENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	X		
Pacto de integridad, transparencia, anticorrupción y antisoborno.	X		
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica y/o natural.	X		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona natural.	X		Verificado por la entidad
Certificado de medidas correctivas del representante legal de la persona natural.	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural.	X		Verificado por la entidad

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural (actualizado).	**X**		Verificado por la entidad
Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	**X**		
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente:	**X**		Anexa Certificado de la cámara de comercio de Bogotá, expedido el 17-09-2026.

Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.	**NA**	**NA**	**NA**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica	**X**		
Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en el caso de personas jurídicas	X		Aclara en debida forma
Declaración de actividades legales.	**X**		
Fotocopia del Registro Único Tributario de la persona jurídica	**X**		
Certificación de una cuenta corriente o de ahorros a nombre del proponente, en una entidad bancaria afiliada al Sistema Automático de Pagos (S.A.P.) (actualizado).	**X**		
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal, si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CONCEPTO	**HABILITADO JURIDICAMENTE**		

Una vez revisado los documentos y el orden de elegibilidad se debe declarar la propuesta presentada por LOGISTICA DE COMBUSTIBLES SAS identificado con NIT 900.696.603-2, que CUMPLE JURÍDICAMENTE con los requisitos habilitantes de orden Jurídico.

RICSON DAVID CARDENAS TORRES.

Representante legal.
RICSON CARDENAS ASESORES, CONSULTORES Y ABOGADOS S.A.S.
Asesoría jurídica externa.
Componente jurídico.

EVALUACION TECNICA

EXIGENCIA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS		N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA	Teniendo en cuenta el objeto, cuantía, tipo de contrato y demás características, la entidad ha considerado solicitar que el proponente acredite la siguiente experiencia: El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación el proponente deberá acreditar la ejecución de DOS (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas.	**X**		El oferente subsana y presenta los documentos correspondientes para la acreditación de la experiencia solicitada para el proceso.
Criterios Diferenciales para MIPYME en el Sistema de Compras Públicas:				
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES:				
ESTABLECIMIENTO:	El proponente deberá garantizar que cuenta con la disponibilidad efectiva de una estación de servicio ubicada dentro del perímetro urbano del municipio de Chocontá – Cundinamarca, que permita atender de manera oportuna el suministro de los combustibles requeridos durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las condiciones de distancia, desplazamiento, oportunidad y continuidad en la prestación del servicio.	**X**		El oferente presenta la documentación que acredita lo solicitado.
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA:				
Con base en lo anterior y en razón a la modalidad de selección, (SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA) la entidad verificará las ofertas tomando en consideración el siguiente criterio: Se tendrá en cuenta la propuesta que presente el menor valor y que además cumpla las condiciones exigidas en el estudio previo e invitación, conforme a las reglas contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. El valor de las ofertas a presentar por los posibles oferentes deberá tener como valor máximo el valor establecido por el gobierno nacional a la fecha de cierre del presente proceso y		**X**		

que sea aplicable para el municipio y/o la región a la que pertenece el municipio de Chocontá.				
CONCEPTO	HABILITADO Una vez revisados los documentos presentados por el oferente LOGISTICA DE COMBUSTIBLES SAS en el componente técnico me permito indicar que el oferente CUMPLE TECNICAMENTE con los requisitos establecidos en la invitación.			

RESPONSABLES COMPONENTE TECNICO

Gloria I. Cárdenas C.

GLORIA IVON CARDENAS CASTRO
Directora de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria

JULIAN DARIO OLARTE
Secretario de planeación

JHONNATAN SARMIENTO CASTRO
Secretario de Gobierno

ALVARO PEDREROS CASALLAS
Secretario de Obras Públicas